

NOTA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Jueza, con el acta respectiva de la diligencia de entrega anticipada de inmueble, cumplido el despacho comisorio encomendado, y debidamente diligenciado y suscrito. Sírvasse proveer.
Toluviejo, 1º de noviembre de 2022

WILLIAM RAFAEL CUELLO CÁRCAMO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLUVIEJO, SUCRE

Noviembre primero (1) de dos mil veintidós (2022)

Ref.: DESPACHO COMISORIO
Rad. 110013103025 2021-00305-00
Proceso: EXPROPIACIÓN
Demandante: AGENCIA NACIONAL DE IFRAESTRUCTURA-ANI
Demandado: JOSÉ LUIS MENDOZA BARRIOS

Visto el anterior informe secretarial, y previa revisión del acta de la diligencia de despacho comisorio, consistente en la ENTREGA ANTICIPADA DE LA FRANJA DE TERRENO DE BIEN INMUEBLE, ordenada por el JUZGADO 25 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA DC, la cual recae sobre el inmueble identificado con MI N° 340-1699 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Sincelejo, de propiedad del demandado JOSÉ LUIS MENDOZA BARRIOS.

Así las cosas, y cumplida la orden impartida en providencia de fecha 9 de agosto de 2022, acatando tal disposición esta Judicatura considera necesario hacer la devolución del presente despacho comisorio diligenciado al Juzgado de origen.

En razón de lo anterior esta Judicatura.

R E S U E L V E:

Por secretaria, devolver el presente despacho comisorio debidamente diligenciado al JUZGADO 25 DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C., para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN CECILIA CARRILLO ANAYA
Jueza

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE TOLUVIEJO-SUCRE**

Providencia notificada a través de
Estado N° 133 de fecha 2 de
noviembre de 2022

WILLIAM CUELLO CÁRCAMO
Secretario

Firmado Por:
Carmen Cecilia Carrillo Anaya
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Tolu Viejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d2c5c3372e32ec6151f115195c85750c3a12fae8a2cfc71bef50c7001c29f1c**

Documento generado en 01/11/2022 03:36:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>